I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001484

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 14 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4812/2010; el Memorándum N°1000/682/2010 de la Dirección Jurídica; el Oficio N°31/2010 de la Unidad de Fiscalía dependiente de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1293/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1293/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y establecer presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°408/120/2010 del Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.

El Oficio N°31/2010 de la Unidad de Fiscalía dependiente de la Dirección Jurídica.

D E C R E T O:

1. Elévase a Sumario Administrativo la causa ordenada incoar mediante Decreto Exento N°202/1293/2010, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Fiscal don Carlos Rubio C.
Página Web